

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**1254.** ORDEN Nº 5252, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO REFERENTE A LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE SEIS PUESTOS DE AUXILIAR DE CENTRO ESCOLAR.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 24/11/2025, registrada al número 2025005252, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Advertido error hecho en la Orden nº 4758, de fecha 27 de octubre de 2025, publicada en el BOME número 6323, de 31 de octubre de 2025, relativa a la **relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en el procedimiento para la provisión, mediante Comisión de Servicios, de **seis puestos de Auxiliar de Centro Escolar**, y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 33719/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE                |
|----|-----------------------------------|
| 1  | AGUADO GALINDO, GLORIA DEL CARMEN |
| 2  | MARTÍNEZ DE HOYOS, ELENA          |
| 3  | MORAGA BASTKOWSKI, ANDRES         |

-

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE         | MOTIVO DE EXCLUSIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | ASBAI MOHAMEDI, BRAHIM     | No reúne el requisito exigido en las Bases de la Convocatoria consistente en aportar la <b>AUTORIZACIÓN</b> expresa del Director General u órgano competente en materia de personal del que dependa funcional o jerárquicamente, conforme al modelo previsto en el Anexo I, requisito preceptivo cuando la participación en la convocatoria suponga la movilidad del personal entre distintas Consejerías u Organismos Autónomos. |
| 2  | NUÑEZ MILLAN, MIGUEL ANGEL | No reúne el requisito de ser <b>FUNCIONARIO DE CARRERA</b> dependiente de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla perteneciente al mismo subgrupo C2/E en servicio activo.                                                                                                                                                                                                                                             |

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el tablón de la Consejería, Portal de transparencia y Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Comisión de Servicios de funcionarios de carrera y laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla durante los ejercicios 2025-2027 ( BOME Número 6280, de 23 de mayo de 2025).

Asimismo, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 25 de noviembre de 2025,  
El Secretario Técnico de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler